



NÚMERO 2026007905

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE POLÍCAR

Administración

APROBACIÓN INICIAL PLAN MUNICIPAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Aprobación inicial del Plan Municipal contra el Cambio Climático

El Ayuntamiento de Polícar en la sesión de pleno extraordinario, de 23 de febrero de 2026, se ha aprobado inicialmente el Plan Municipal contra el cambio climático. De conformidad con los artículos 49 y 70.2º de la Ley 7/85, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días hábiles mediante publicación en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, para que puedan formularse por quien se considere necesario interesado, cuantas alegaciones estimen convenientes.

De no recibirse alegaciones o reclamaciones durante el trámite de exposición pública, el acuerdo se tornará definitivo y considerará aprobado definitivamente el Plan Municipal contra el Cambio Climático.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Polícar a la fecha de la firma electrónica
Firmado por: D. Marcos Navarro González